



Río Gallegos, 4 de julio de 2024

VISTO:

La Resolución N°001/13-A-OSUNPA, Estatuto de la Obra Social de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 45º del Estatuto de la Obra Social de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, establece que se debe convocar a Asamblea Anual Ordinaria de afiliados de la Obra Social de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

Que la Asamblea Anual Ordinaria se debe realizar una vez al año para consideración y aprobación de los Estados Contables, la Memoria Anual y demás temas que considere pertinente para la Obra Social de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

Que la Asamblea Anual Ordinaria correspondiente al año 2023, realizada el día treinta y uno (31) de octubre de 2023 a las 14 horas, fue suspendida por votación de la mayoría de los afiliados presentes, por lo que no hubo consideración y aprobación de los Estados Contables, la Memoria Anual y demás temas relativos a ese año;

Que en la Asamblea Anual Ordinaria correspondiente al año 2024, se tratará lo suspendido en la Asamblea Anual Ordinaria 2023;

Que mediante Resolución N°006/2024-OSUNPA, se realizó la convocatoria a los afiliados de la Obra Social de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral a la Asamblea Anual Ordinaria, para el día jueves 04 de julio de 2024 a las 9:30 horas, a realizarse en el Campus Universitario de la Unidad Académica Río Gallegos;

Que habiendo llegado el día 04 de julio de 2024, siendo las 9:30 horas, encontrándose los miembros del Consejo Directivo preparados a dar inicio a la Asamblea Anual Ordinaria 2024 en cada una de las Sedes, pero por razones ajenas a este Consejo Directivo y de público conocimiento (corte de suministro eléctrico y condiciones climáticas) acontecidas en las localidades de San Julián, Río Turbio y Río Gallegos, por decisión unánime se decidió suspender la misma;

Que inmediatamente se dio a conocer un comunicado anunciando la decisión unánime de este Consejo Directivo;

Que es necesario dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA OBRA SOCIAL DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
RESUELVE:**

RESOLUCIÓN N°007/2024-OSUNPA



**ARTICULO 1º:** SUSPENDER la Asamblea Anual Ordinaria 2024 del día jueves 04 de julio de 2024 programada a las 9:30 horas, por razones ajenas a este Consejo Directivo y de público conocimiento (corte de suministro eléctrico y condiciones climáticas) acontecidas en las localidades de San Julián, Río Turbio y Río Gallegos.


**ARTICULO 2º:** ESTABLECER una nueva convocatoria, la que se informará por los canales oficiales de OSUNPA, acordada por el Consejo Directivo OSUNPA.

**ARTICULO 3º:** TOMEN RAZON Sedes de OSUNPA de Caleta Olivia, Río Turbio, San Julián, Río Gallegos, Rectorado, Afiliados Titulares, Afiliados Jubilados, dese publicidad y cumplido ARCHIVASE.



  
Katia Fumagalli  
Secretaria



  
Aguilá Vito Carlos  
Presidente